

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 021

FECHA DE FIJACIÓN: 22/03/2022

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2011-671	Ejecutivo	Waldetrudis Cuadrado Salguero	Vesta S.A. en Liquidación	Requiere por segunda vez. Reconoce personería.	18/03/2022
2012-132	Ordinario	Ligia Alcira Mayusa de Bernal	Protección S.A. y otros	Incorpora y pone en conocimiento. Autoriza entrega depósito judicial. Regrese al archivo.	18/03/2022
2013-819	Ordinario	Hugo Armando Vargas Urrego	Bavaria S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	18/03/2022
2014-145	Ordinario	Jorge Enrique Rojas Ochica	PARISS	Autoriza expedición copias auténticas. Regrese al archivo.	18/03/2022
2015-031	Ordinario	Aliansalud EPS S.A.	ADRES	Acepta desistimiento parcial. Reconoce personería. Incorpora y pone en conocimiento documental. Requiere a la demandada aporte imágenes de recobros faltantes. Concede término 20 días.	18/03/2022
2017-097	Ordinario	Mercedes Alarcón Barrera	Colpensiones y Colfondos S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	18/03/2022
2017-760	Ejecutivo	Amanda Paramo Pinzón	UGPP	Reconoce personería.	18/03/2022
2017-830	Ordinario	Gloria Lucrecia Castaño Pérez	Colpensiones y Porvenir S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas. Autoriza expedición copias auténticas.	18/03/2022
2019-034	Ordinario	Pedro Pablo Cruz Vidarte	Colpensiones y Porvenir S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	18/03/2022
2019-297	Ejecutivo	Liliana Vianney Santana Guarín	Colfondos S.A. y Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Practica liquidación del crédito respecto de la ejecutada Seguros Bolívar S.A. Decreta terminación del proceso por pago total de la obligación respecto de Seguros Bolívar S.A. Ordena entrega depósito judicial a los demandantes. Ordena devolución depósitos judiciales a la ejecutada Seguros Bolívar S.A. Levanta medidas cautelares. Requiere partes alleguen liquidación del crédito.	18/03/2022

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 021

FECHA DE FIJACIÓN: 22/03/2022

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2019-368	Ejecutivo	Transmilenio S.A.	Víctor Javier Tapias	Releva y designa curador ad-litem. Notifíquese a la Curadora por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2019-457	Ordinario	José Héctor Parra	Colpensiones	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	18/03/2022
2019-490	Ordinario	Luis Eduardo Acosta Muñoz	Colpensiones, Protección S.A., Porvenir S.A. y Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	18/03/2022
2021-068	Ejecutivo	Maria Lourdes Lara Rodríguez	Colpensiones	Reconoce personería. Tiene por contestada demanda. Corre traslado de las excepciones propuestas por el término de 10 días.	18/03/2022
2021-378	Ordinario	Osmar Martin Ahue Coello	Vértices Ingeniería S.A.S, Arco Construcciones S.A.S, Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. y Fiducoldex	Concede recurso de apelación.	18/03/2022
2021-441	Especial / Fuero Sindical	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Alexander Moya Mancera, Sintrafinanciera y Sintracolfondos	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2021-498	Ordinario	José Benjamín Hernández Cañón	Protección S.A. y Ministerio de Hacienda	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2021-647	Ordinario	Kelly Johana Salgado Castellanos en representación del menor Neymar Mathias Escobar Salgado	ADRES	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2022-019	Ordinario	Orlando Parra Ruiz	Corporación Club Campestre Los Arrayanes	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-028	Ordinario	Maria del Pilar Fajardo Castellanos	Colpensiones y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-029	Ordinario	Cristian Monroy y Sintragacerv	Gaseosas Colombianas S.A.S.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 021

FECHA DE FIJACIÓN: 22/03/2022

PAGINA: 3

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-031	Especial / Fuero Sindical	Instituto Roosevelt	Raúl Andres Garzón Beltrán y Sintrairoos	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-032	Ordinario	Dolly Emelina Lara	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, integrado por Fiduagraria S.A. y Fiduprevisora S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2022-033	Ordinario	Adela Rocha Villanueva	Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-034	Ordinario	Pedro Antonio Duarte	Seguridad Fox Ltda.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2022-035	Ordinario	Diana Milena Díaz Fernández	Colpensiones	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-037	Ordinario	Blanca del Carmen Bolívar Rivera	Grupo Empresarial en Línea S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	18/03/2022
2022-038	Ordinario	Rafael Eduardo Ortiz Araque	UGPP	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022
2022-041	Ejecutivo	Marisol Ramírez Rodríguez	EPS Famisanar S.A.S.	Libra mandamiento de pago. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	18/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**